6 Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

Sacose este poder para el dicho Cabildo en primero de mayo de mil seiscientos quarenta y uno

Ginés Ligadas

En Totana en treinta
dias del mes de abril de
mill y seiscientos y quarenta
y un años ante mi el escriba
no publico y testigos de ju
so escritos el consexo justicia
y reximiento de la billa de aledo
y totana estando juntos en su
ayuntamiento es a saber sus
merzedes de fran.co mz. peñalber
alcalde ordinario
y andres de mora y bartolome
andreo y alonso mz. alarcon
dos rexidores y vezinos desta
billa que doy fe conozco dic
ron y otorgaron todos su po
der cumplido quan
bastante de derecho se re
quiere y mas puede y debe
valer con nombre de consexo y como
consexo a francisco martinez guillen
rexidor desta billa especialmente
para que en nombre desta billa y deste con
sexo baya a la ciudad de murcia y le re
quiera al señor regidor de la ciudad de
murcia comunicar a la sobrecar
tada de su majestad en razon de que esta
billa no se haga quen soldados ningu